



## Podcast: Las 5 noticias que no puedes perderte esta semana

PODCAST  
Tertulia Jurídica



Puedes acceder al Podcast [visitando este enlace](#)

### [1. Abogados y procuradores ejercerán su profesión mediante una prueba única](#)

Nuestro Ministerio de Justicia está elaborando una modificación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, al objeto de adaptarse a las exigencias de la Unión Europea y **reordenar la función de los procuradores al hacer que** ambas figuras estén sujetas a una misma prueba de acceso.

Una vez entre en vigor la modificación normativa, a través del Máster de Acceso y su ulterior examen, **los egresados podrán elegir si se colegian como abogados o como procuradores**. Sin embargo, no se podrán ejercer ambas profesiones simultáneamente, sino que seguirán siendo mutuamente excluyentes.

## 2. Los profesionales no tendrán que solicitar cita previa para acudir a los juzgados

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) presentaba a final de la semana pasada en el Senado, observaciones al Proyecto de Ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19, en el ámbito ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |